



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION N° 000715 /2023

Expediente N.º 2022-1634

Rocha, 20 MAR 2023

VISTO: la Resolución N° 169/2023 de fecha 19/01/2023, a través de la cual se remite a la Junta Departamental a efectos de rectificar parcialmente el Artículo 2°) del Decreto 8/2022 de fecha 27/07/2022 donde se establece la numeración de las viviendas con frente a la Avda. Agraciada de la ciudad de Rocha;

RESULTANDO: que a través del Decreto N° 01/2023 de fecha 07/03/2023, la Junta Departamental de Rocha, otorga la anuencia peticionada;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE :

1º) Promulgar el Decreto Departamental N° 1/2023 de fecha 07/03/2023 y modifíquese el Artículo 2º) del Decreto N.º 8/2022 de fecha 27/07/2022 quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º) Para la fijación de números ha de considerarse los impares sobre el lado izquierdo de la avenida (sobre la acera que corresponde al Parque Zelmar Michelini), mientras que los pares se colocarán sobre la calzada derecha de la Avenida Agraciada.-

2º) Regístrese y siga a sus efectos al Departamento de Arquitectura y Control de Edificación y Dirección y Dirección General de Ordenamiento Territorial.-

EIP/rg


Valentín Martínez
Secretario General
I. D. R.


Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha